



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA TASA 079 "HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS" POR INGRESO INDEBIDO

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
Número del documento que acredite la identidad (DNI, NIE, otro documento) (*):	
Teléfono:	Dirección de correo electrónico:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de actuar mediante representación, deberá presentarse escrito firmado por el interesado autorizando a la actuación en su nombre del representante designado). (**)

Apellidos:	Nombre:
Número del documento que acredite la identidad (DNI, NIE, otro documento):	
Teléfono:	Dirección de correo electrónico:

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código postal:	País:

4. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Con fecha se efectuó el ingreso de euros en la entidad bancaria correspondiente a la tasa 079 "Homologación y convalidación de estudios y títulos extranjeros", nº de justificante

Dicho pago no resulta adecuado a derecho por:

Exceso en el pago

Pago duplicado

Pago por solicitud de homologación/ convalidación de estudios/ equivalencia no presentada (deberá presentarse el original de pago de la tasa) (***)

Pago por solicitud de homologación/ convalidación de estudios/ equivalencia no admitida a trámite

Pago por solicitud de homologación exenta de pago (homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria)

Otro motivo:

Se SOLICITA que la devolución de euros, se realice mediante:

Cheque nominativo

Transferencia bancaria

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA ESPAÑOLA O EUROPEA FORMATO IBAN (en caso de ser europea será necesario el código BIC/SWIFT)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CÓDIGO BIC/SWIFT

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Documento original del "Ejemplar para la Administración" del impreso 790 (para solicitudes de homologaciones, convalidaciones o equivalencias no presentadas)
- Documento original de la transferencia a favor del Departamento ministerial.
- Fotocopia del "Ejemplar para el interesado" del impreso 790
- Fotocopia de la solicitud de homologación, convalidación o equivalencia de estudios extranjeros presentada
- Escrito original firmado por el interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (DNI/NIE)
- Otros documentos

En caso de no disponer de DNI o NIE es necesario aportar :

- Escrito original firmado por el interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (DNI/NIE)
- Fotocopia del documento acreditativo de identidad del interesado.

Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, salvo oposición expresa del interesado, para lo cual deberá marcar expresamente con una "X" el recuadro:

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

La oposición de la verificación de los datos de identidad, o la no presentación de la documentación requerida podrá paralizar la tramitación de la presente solicitud.

Por otro lado, al firmar la presente solicitud se autoriza a la Administración a efectuar las verificaciones pertinentes de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud (art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter General -BOE de 14 diciembre). A los efectos previstos en la citada ley, los datos solicitados podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Secretaría General de Universidades.

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

Elegir una de las tres opciones siguientes:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS
(Títulos universitarios)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Títulos de Enseñanzas Artísticas Superiores/ Máster en Enseñanzas Artísticas; estudios y títulos no universitarios, excepto Formación Profesional)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
(Estudios y títulos de Formación Profesional)

IMPORTANTE:

(*): En caso de ser positiva la resolución de devolución, es necesario el NIF o NIE del interesado. En caso de no disponer de dicho documento podrá proporcionar NIF o NIE de un representante.

()**: Solo en caso de tener un representante deberá presentarse escrito firmado por el interesado autorizando a la actuación en su nombre del representante designado.

(*)** SI EL TRAMITE SOLICITADO DE HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA HUBIESE SIDO INICIADO NO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DE LA TASA